



Poder Judicial

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **Art. 1 - Nómina de elementos a proveer**

**Renglón UNICO: 20 (veinte) Licencias de Excel LTSC 2021**, con suscripción perpetua, SKU DG7GMGF0D7FT, incluyendo kit y soporte en línea para su instalación, para Sistema operativo Windows de 64 bits. Las licencias a adquirir deben permitir ser incluidas en el portal de Microsoft que posee este Poder Judicial; siendo ello fundamental para poder llevar adelante la administración centralizada de las mismas (manejo de instaladores, contratos, serial numbers, versiones, etc), desde dicho portal.

Las licencias/documentación deberán ser entregados vía correo electrónico a la cuenta [admlicenciasfe@justiciasantafe.gov.ar](mailto:admlicenciasfe@justiciasantafe.gov.ar)

### **Art. 2 - Soporte lógico (software) para los sistemas ofrecidos:**

Todo otro software que el proponente considere conveniente o que sea necesario para la puesta en marcha del software solicitado, debe ser cotizado por la misma, y será opción del Poder Judicial, incluirlo o no en el contrato a celebrarse.

El oferente debe detallar y poner a disposición toda la documentación de los productos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, guía sobre descarga de instaladores y procedimiento de activación de las licencias, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y el máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos.

### **Art. 3 - Plazos de entrega y forma de pago:**

- El plazo de entrega del renglón será de 10 (DIEZ) días corridos desde la recepción de la correspondiente orden de provisión.
- Personal del Poder Judicial, procederá a realizar el control respectivo.

### **Forma de Pago:**

- Se abonará el 100% del monto total adjudicado en oportunidad de otorgarse la conformidad definitiva.

### **Art. 4 - De las ofertas:**

Todas las hojas de la oferta deberán estar numeradas y firmadas por un funcionario responsable del proponente.

Los oferentes deberán tener en cuenta, que a los efectos de la consideración de

las ofertas que presenten, tendrán que dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego, siendo, a consideración exclusiva del Poder Judicial, la causal de rechazo y desestimación de la oferta que no cumpla o que condicione alguno de los requerimientos explicitados en el presente Anexo.

En las ofertas se deberán presentar por separado, como mínimo, los precios de cada licencia o soporte lógico individualizable, con detalle pormenorizado de los mismos, consignando el precio Expresado en pesos.

**Se deberá presentar, acompañando la oferta, un cuadro resumen que detalle, para el renglón, el costo unitario de cada licencia, tomando en cuenta la alternativa de mayor valor, y se debe indicar además, el valor total de la oferta.**